En la ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil once, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Municipalidad de San Alberto, sito en las Avenidas Mcal López y Eusebio Ayala el Abog. Luis Gallardo Pereira asesor de la Unidad Operativa de Contratación; en representación de la Municipalidad; los oferentes por orden de presentación: ----------

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº. 06/2011 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA"CONSTRUCION DE EMPEDRADO VILLA DEPORTIVA"**, aprobado por Resolución N° 465/2011 IM, de fecha 03, de noviembre del 2011 de la Municipalidad de San Alberto.----------

El presente acto es presidido por el Abog. Luis Gallardo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Alberto.----------

De conformidad con la sección II – IAO 23.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas.----------

Las firmas que presentan ofertas en este acto, son los siguientes: ----------

1- MFK CONSTRUCCIONES.-
2- NORESTE S.A.-

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (formulario de presentación de ofertas, declaración jurada art. 40° de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
U.O.C

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente: -

(En guaranies– IVA INCLUIDO)

DESCRIPCIÓN	OFERENTE Nº 1	OFERENTE Nº 2
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO VILLA DEPORTIVA	MFK CONSTRUCCIONES	NORESTE S.A
TPTAL GENERAL	160.302.002	149.500.000

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, no **surgen observaciones** sobre el tema de referencia.----------

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Abog. Luis Gallardo
Asesor de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
U.O.C

OFERENTES

NORESTE S.A
ENRIQUE GENARO ROMERO
CINº 1.543.932

MFK CONSTRUCCIONES
NESTOR BENICIO BENITEZ
CINº 1.987.112